

## EDITORIAL

### Estatuto Básico, de mal en peor

El Congreso de los Diputados acaba de dar por concluido el trámite de enmiendas del Proyecto de Ley de Estatuto Básico del Empleado Público, después de incorporar en el texto un importante número de modificaciones respecto al documento acordado en su día entre el Ministerio de Administraciones Públicas y los sindicatos CCOO, UGT y CSI-CSIF, el cual ya había sido reformado en una primera instancia por el propio Gobierno pocos días antes de aprobarlo en el Consejo de Ministros. El alcance de las modificaciones introducidas, aunque debe todavía analizarse detenidamente, parece ir por el camino de empeorar aún más las cosas, al menos desde el punto de vista de los intereses y beneficio de los trabajadores y trabajadoras. El informe final de la ponencia, en su parte fundamental, ha sido pactado en la Comisión de Administraciones Públicas entre el PSOE, ERC e IU consiguiendo finalmente la aprobación de la mayoría de la Cámara, si bien el gran partido de la oposición, el Partido Popular, lo ha rechazado de plano anunciando que va a dar la batalla en el Senado.



Como ya hemos dicho en otras ocasiones desde estas páginas, esto en sí mismo no es deseable para la puesta en marcha de una norma tan básica para la Función Pública española, sobre todo después de treinta años de larga espera post-constitucional, y después de aplazarse los anteriores intentos precisamente por la falta de consenso entre los dos grandes partidos. Sólo faltaría que las consecuencias

de la rivalidad política fueran las sucesivas modificaciones del régimen jurídico de los empleados públicos en función del color del Gobierno de turno. Por otra parte, si por algo se ha caracterizado este trámite parlamentario en la discusión de sus más de quinientas enmiendas ha sido por las actitudes mercantiles de nuestra clase política -por el puro mercadeo y cambio de cromos en busca de la aprobación a toda costa- que por una actuación objetiva en función de los intereses generales de los ciudadanos y, también, de la garantía de los derechos laborales esenciales de los empleados públicos.

Sí tenemos bastantes certezas sobre el proyecto que entra al Senado, más allá de algún dato positivo como la posibilidad de acceso a la jubilación parcial: reduce aún más las normas básicas y comunes para todas las Administraciones Públicas, remite a la propia regulación estatutaria de cada Administración la adaptación del Estatuto Básico, modifica sustancialmente la clasificación profesional en Grupos funcionariales, y para postre, no arregla ninguno de los problemas con lo que entró el texto, como los referidos a la evaluación en el desempeño, la ausencia de homologación retributiva y equiparación salarial, o la continuidad del mismo sistema de promoción profesional por oposición pura y dura.

Ojalá que esto no continúe como hasta ahora, de mal en peor.

Federación de Empleados Públicos de USO

## EN PORTADA

### Las elecciones sindicales ya están en plena celebración

El proceso concentrado de elecciones sindicales en el sector público está ya en plena efervescencia y desarrollo, sobre todo después de que USO haya empujado la celebración de algunos procesos que se estaban retrasando interesadamente para conseguir una mayor concentración. No obstante, en ámbitos como la AGE, serán bastantes las Unidades que verán retrasadas algunos meses sus elecciones, producto de la maraña jurídica de las impugnaciones de preavisos.

Como cada cuatro años, la Federación de Empleados Públicos de USO ha hecho un llamamiento a sus delegados, afiliados y simpatizantes para que se esfuercen al máximo en conseguir una mayor fuerza representativa para nuestra organización, ofreciendo al conjunto de empleadas y empleados públicos una alternativa sindical basada en una opción más reivindicativa, más luchadora, menos adormecida y menos conformista. FEP-USO considera que un mejor sindicalismo es posible, y por eso denuncia en su campaña los manifiestos fracasos -o cuanto menos los limitados éxitos y avances- a los que nos están llevando las otras opciones sindicales con sus constantes mayorías. Nuestro sindicato ha preferido centrar su campaña

electoral en la cercanía al empleado público, ofreciendo su modelo sindical pluralista, autónomo e independiente, y recuperando el compromiso de ejercer la tarea básica y obvia que otros parecen olvidar: "Tus Derechos, nuestro trabajo". En estas elecciones ya hay resultados destacables:

Juntas de Personal funcionario	Delegados USO
Parque Móvil del Estado	4
Comunidad Autónoma Baleares (S. Grales.)	4
AGE - Lugo (S. Periféricos)	2
AGE - Ourense (S. Periféricos)	2
Ayuntamiento de Vitoria - Gasteiz	2
Ayuntamiento de Palma de Mallorca	3
Ayuntamiento de Oviedo	3
Comités de Empresa personal laboral	
Parque Móvil del Estado	2
Ayuntamiento de Xàtiva (Valencia)	4
Ayuntamiento de Algeciras (ALGESA)	2
Universidad de Sevilla (no docentes)	2

Más información en [www.fep.uso.es](http://www.fep.uso.es)

## ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO (VI)

Información y análisis del proyecto de Estatuto Básico  
Continuamos aquí la [sexta entrega](#), de una serie dedicada a la opinión, información y el análisis de los contenidos del proyecto de Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) cuyo trámite inicial ha concluido ya en el Congreso y pasará próximamente al Senado.

En este Boletín FEP Digit@l nos detenemos en las novedades de última hora que se han introducido en el texto, tras el pacto alcanzado entre varios de los Grupos Parlamentarios, y la posición que al respecto tiene la Federación de Empleados Públicos de USO:

# EBEP: ¡La que van a liar!

Ya conocemos el dictamen de la Comisión de Administraciones Públicas, sobre el EBEP. Y mucho nos tememos, que cuando se apruebe se va a producir un gran malestar y confusión entre los Empleados Públicos, y es que estos políticos, no aprenden.

Una cosa es el debate parlamentario, el “mercadeo”, el “cambio de cromos” en el Congreso, y otra muy distinta es hacer una buena Ley.

El lector de este Boletín FEP Digit@l podría pensar ¿de qué estarán hablando? Pues bien, por poner el primer ejemplo, nos referiremos a los nuevos Grupos Profesionales, y lo que puede suponer este cambio para los actuales A, B, C, D y E.

Actual Clasificación	Nueva Redacción en el texto del EBEP	
A	<u>Nuevo Grupo A</u> (Titulados Universitarios de Grado) Se encuadran en los Subgrupos dependiendo de la responsabilidad y de las pruebas de acceso.	Subgrupo A1
B		Subgrupo A2
<u>Nuevo Grupo B</u> (Título de Técnico Superior FP II)		
C	<u>Nuevo Grupo C</u>	Subgrupo C1 (Bachiller o técnico)
D		Subgrupo C2 (Graduado en ESO)
E	Se podrán establecer Agrupaciones Profesionales	

Este cambio tan radical, supone varias cosas, y algunas negativas. Como por ejemplo: Se crea un nuevo Grupo B, que supone un lastre para el actual sistema retributivo, ya que el abanico salarial se tendrá que abrir para incluir a un nuevo Grupo Profesional.

Si la promoción normalmente, se realiza escalando los grupos mediante oposición (¿), resulta que con esta nueva distribución de Grupos, el Subgrupo C1 promociona directamente al Subgrupo A2 (así lo indica la Disposición transitoria tercera), y la pregunta es: ¿Para que se crea entonces un nuevo grupo B? Al final lo único que van a conseguir, es liar mucho más el sistema de promoción profesional. Por cierto, al actual Grupo E lo han dejado totalmente aislado, y su opción es: “promocionar o morir”.

Por último, estos políticos, no han tenido el valor de unificar definitivamente los grupos administrativos (actuales C y D). Esta unificación estaría más que justificada y vendría motivada, por la evolución de la propia Administración y los métodos de trabajo (medios informáticos, etc.). Esto en Europa lo han hecho, pero aquí no han sido capaces. ¡Que incompetentes!

¡Los Empleados Públicos no nos merecemos este Estatuto!

## NOTICIAS DESTACADAS

### USO revalida con éxito su representación en el Parque Móvil del Estado

El sindicato ha obtenido un total de 6 delegados (4 representantes de personal funcionario y 2 de personal laboral). Estas han sido las primeras son las primeras votaciones que se realizan en el ámbito de la AGE y a pesar de la reducción a 15 miembros en la Junta de Personal (antes había 19), USO es el único sindicato que mantiene la misma representación, todos las demás organizaciones bajan sus resultados. En cuanto al personal laboral, CSIF se queda sin representación, al no conseguir llegar al 5 % de los votos.

### Los bomberos de Cáceres se unen a la USO



El Secretario General de la FEP-USO, Luis Deleito, ha participado en la constitución de la primera Sección Sindical de USO en la Diputación de Cáceres, la cual está formada inicialmente por más de un centenar de trabajadores del Parque provincial de Bomberos que se han afiliado a nuestro sindicato. El acto tuvo lugar durante la celebración de una asamblea constituyente en la ciudad de Plasencia. Desde estas líneas damos la bienvenida a los bomberos cacereños y les deseamos una buena singladura sindical llena de éxitos en sus condiciones laborales.

### Los seis secuestradores de Ortega Lara ya están condenados a 32 años de cárcel

Los seis terroristas de ETA que, entre 1996 y 1997, secuestraron durante 532 días al funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara, convirtiéndolo en el más largo de la historia de España, han recibido todos ellos finalmente una condena de 32 años de cárcel. La sentencias declaran probado que Julián Atxurra y Juan Luis Aguirre fueron los promotores de esta barbarie en la que también participaron José Luis Erostegui, Javier Ugarte, Jesús M. Uribetxeberria y José M. Gaztelu. Desde la USO no podemos dejar de recordar el impacto de este terrible secuestro y las numerosas actuaciones en las que participó nuestro sindicato pidiendo la liberación del trabajador penitenciario. Reconforta que la Justicia y nuestro Estado de Derecho pongan a cada uno en su sitio.



### Prohibida una asamblea en el Ayuntamiento de Cartagena

La petición de un mejor salario para los trabajadores por parte de USO y de los demás sindicatos con representación en el Ayuntamiento de Cartagena, celebrando para ello una asamblea informativa en horario laboral, parece que no ha sentado nada de bien al Concejal de Personal, Sr. Pedro Martínez Stutz, quien ha optado –como en los peores tiempos- por prohibir el acto reivindicativo. En su decisión, el edil se ha amparado en el artículo 42 de la vigente Ley 9/1987, que limita la celebración de reuniones en horario de trabajo a la existencia de acuerdo previo. Por muy legal que sea la decisión adoptada, es evidente que el Ayuntamiento de Cartagena y su máximo responsable de recursos humanos están utilizando prácticas contrarias al diálogo social, optando por la represión de asambleas bajo el escudo de la ausencia de acuerdo al respecto. El precio de esta política de sordos, por muy legal que sea, le puede salir muy cara.

### Por una Ley europea en Defensa de los Servicios Públicos

USO apoya la campaña de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y de la Federación Sindical Europea de Servicios Públicos (FSESP) para que unos Servicios Públicos de calidad sean en todo momento accesibles a los ciudadanos y ciudadanas de Europa. Para conseguirlo se hace más que nunca necesario promover una Ley a nivel europeo defendiendo esta filosofía que finalmente se aplique, sin excusas, en nuestro sector público. Consideramos que los servicios públicos son esenciales para la cohesión social, económica y regional de Europa, y además, deben ser servicios de gran calidad. Hasta ahora, las privatizaciones o las liberalizaciones (sobre todo en los sectores de energía, correos y telecomunicaciones) han sido las únicas alternativas propuestas y aplicadas. Creemos que ya es hora de encontrar otras soluciones para el desarrollo de los Servicios Públicos.

### USO denuncia que el SPEE-INEM es un organismo muerto

USO se queja de que todo lo que estaba previsto para mejorar el SPEE-INEM ha caído en saco roto y, al finalizar el año 2006, todo sigue igual. Si se repasan las mejoras que se anunciaban para el personal, se percibe que nada ha cambiado. La sección sindical de USO-SPEE resalta ejemplos en los que no se ha hecho "nada de nada" como: bolsas de empleo para aliviar las cargas de trabajo en las



Oficinas, mejora de las condiciones de trabajo en las Oficinas mediante acuerdo con las CCAA, aumento de las plantillas, modificación de las RPT's, o un plan específico de promoción para el INEM

### USO-Prisiones protesta contra la unificación de Escalas en el área de servicios de interior

Los Delegados de USO-Prisiones de Sevilla han recibido con protestas la visita que efectuaba la Directora General de II.PP., Mercedes Gallizo, con el objetivo de dejar clara la postura de nuestro sindicato, una vez que el Congreso de los Diputados acaba de aprobar una proposición no de Ley para unificar definitivamente las Escalas masculina y femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, lo cual implicaría la realización de servicios de vigilancia interior en prisiones de hombres y mujeres por funcionarios de ambos sexos. Esta situación preocupa mucho al sindicato y al conjunto del colectivo, ya que generaría disfunciones muy graves en los servicios (cacheos, vigilancia en duchas, limitación de intimidad en las celdas, etc) Así, USO-Prisiones ha solicitado a la Administración Penitenciaria que se oponga a la iniciativa parlamentaria y convoque una reunión lo antes posible, para tratar este tema y conocer las posturas de las demás Organizaciones Sindicales al respecto.



#### AVISO IMPORTANTE

La administración de loterías nos comunicó erróneamente el número que FEP-USO jugaba (18.812) y que incluimos en las cartas a los afiliados. El número correcto y válido en el que cada afiliado juega 0,5 euros en el sorteo de Navidad es el 31.680. Pedimos disculpas por este error ajeno a la Federación

## SANIDAD

### El personal sanitario es el que padece mayores trastornos psíquicos

A los sanitarios también les toca ser pacientes, ya que nadie está exento de padecer enfermedades. Sin embargo, el riesgo de trastornos y el deterioro de la salud de los trabajadores sanitarios es palpable cada vez con mayor frecuencia en los hospitales y centros de salud. El estrés es el síntoma más extendido y éste se debe principalmente a la actitud de los pacientes, cada vez más agresiva e inconformista, y por el endurecimiento de las exigencias demandadas por el sistema, como apunta Guillermo Narbona, médico psiquiatra. Sin embargo, las patologías pueden llegar a ser mucho más graves. El personal sanitario, con frecuencia, padece trastornos de adaptación provocados por un cambio de responsabilidad o por un traslado de centro sanitario, crisis de pánico, depresión, ansiedad generalizada, esquizofrenia o consumo de sustancias que pueden degenerar en problemas de drogodependencia. El personal sanitario de atención primaria y los del servicio de urgencias son los más afectados.



pacientes que han llegado a agredir y amenazar a los trabajadores ha creado en ellos una situación extrema de inseguridad laboral que propicia la aparición de estos trastornos psíquicos. Guillermo Narbona aseguró que muchos trabajadores viven estresados y angustiados y que intentan no elegir especialidades que comporten un trato directo con el público.

Al contrario de lo que suele ocurrir cuando se nota algún síntoma de malestar, que suele ser acudir al médico cuanto antes, a estos profesionales, cuando les toca vivir el papel de pacientes, rehuyen de los colegas sanitarios y evitan tener que sentarse frente a un compañero para que determine un diagnóstico y posterior tratamiento. La tendencia más habitual es a la automedicación. Como en todo proceso, cuando falla el elemento motriz se desequilibra el engranaje. Del mismo modo, las enfermedades que puedan padecer los

trabajadores sanitarios tienen una repercusión negativa directa que origina una progresiva desmotivación laboral.

Fuente: [Diario de Málaga](#).

## SALUD LABORAL

### El teletrabajo avanza en la función pública y requiere medidas preventivas

Cada día es mayor el número de personas que trabajan desde su domicilio, y la Función Pública no es una excepción. Hace pocas fechas que el Ministerio de Administraciones Públicas, tras una experiencia piloto previa, ha puesto en marcha un programa de Teletrabajo para 90 funcionarios y funcionarias de este Departamento. Otros muchos organismos de la AGE ya se están sumando a la iniciativa. Las Comunidades Autónomas ya han mostrado su interés por estudiar este sistema para algunos de los puestos de trabajo en las grandes ciudades.

El teletrabajo puede ofrecer muchas ventajas como la flexibilidad de horario o la eliminación del tiempo de desplazamiento y los costes del transporte, pero a la vez, comporta inconvenientes que pueden derivar en problemas de salud (estrés, adicción al trabajo, problemas musculares, aislamiento social, etc) Para evitarlos, se recomienda tener en cuenta algunas medidas preventivas:

- à Destinar un área de la casa para trabajar, intentando que tenga mobiliario de trabajo, luz natural y que quede aislada del resto de la vivienda, evitando posibles interrupciones y ruidos.
- à Hacer pausas de 10 o 15 minutos cada dos horas de trabajo para contrarrestar la fatiga física y mental.
- à Establecer reuniones periódicas con personas relacionadas con la propia actividad para reforzar la función social que cumple el trabajo y minimizar el riesgo de aislamiento.
- à Designar horas concretas al día, o a la semana, para atender los encargos de la Administración. De este modo se puede organizar mejor la jornada laboral y el tiempo libre, eliminando interrupciones.

## VARIACIÓN DE LA INFLACIÓN Y DEL SALARIO

EN NOVIEMBRE	EN LO QUE VA DE AÑO	EN UN AÑO	SUBIDA SALARIAL 2006
0,2 %	2,4 %	2,6 %	3,05 %

\* IPC General

## ZONA DEL INTERNAUTA

### Lucha por la sucesión de los discos con formatos CD y DVD

Si ya el DVD ha liquidado prácticamente al CD, actualmente dos son los contendientes que se disputan la sucesión del formato DVD: el HD-DVD y el Blu-ray Disc. El primero, el HD-DVD (High Density Digital Versatile Disc o bien High Definition Digital Video Disc) cuenta con el apoyo de Toshiba, NEC, Sanyo, Microsoft y HP como principales jugadores en el mercado tecnológico. Su capacidad alcanza los 15 Gb. en un disco de una sola cara y los 30 en un disco de doble cara. Por su parte, el Blu-ray tiene el apoyo de Sony, Philips, Pioneer, Apple y algunas de las grandes productoras de Hollywood. Su capacidad es más grande que la del HD-DVD (25 Gb. en un

disco de una sola cara y 50 en uno de dos caras), pero su coste de fabricación es también más alto, pues no sigue los mismos procesos que un DVD que son, en esencia, idénticos a los que sigue el HD-DVD, lo que permite reaprovechar mucha de la inversión realizada en plantas de fabricación de DVDs para producir HD-DVDs, mientras que para fabricar Blu-ray Discs, se necesita una fuerte inversión en nuevas plantas. Como toda lucha entre dos formatos de almacenamiento de información, el riesgo es que los consumidores paguemos el pato, tal y como ocurrió con los sistema de vídeo BETA, que finalmente fueron barridos del mapa con el VHS (Fuente básica: [Mastermagazine](#))